

minio público a instancia de parte, y en base a lo establecido en el apartado séptimo de la Resolución 479/08, de 11 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 150, de 29.7.08), por la que se delegan competencias en materia de concesiones de dominio público, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le han sido atribuidas,

#### RESUELVE

Anunciar la propuesta de concesión de dominio público a instancia de parte, para que cualquier interesado pueda formular peticiones alternativas.

El objeto es la concesión de dominio público a tenor de lo establecido en el artículo 101 y concordantes del Decreto 276/1987, para llevar a cabo la explotación de los cajeros automáticos en los centros del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente, en la Dirección de Servicios Generales del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, sito en Avenida de las Fuerzas Armadas, núm. 2, Edificio de Gobierno, de 10,00 a 14,00 horas, en días laborables y presentar, por duplicado, en el Registro General de Entrada del Centro, peticiones alternativas a la presentada, en el plazo treinta días hábiles computados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 12 de febrero de 2009.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 13 de enero de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 13 de enero de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Cofradía de Pescadores de La Línea de la Concepción contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de fecha 10 de marzo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 11182/07; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Interesada: Cofradía de Pescadores de La Línea de la Concepción.

Expediente sancionador: 11182/07.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 166/08.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 4 de marzo de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita y convoca las correspondientes para el año 2007 (BOJA núm. 12, de 20.1.2009).*

Advertidos errores en la Resolución de 26 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y convoca las correspondientes para el año 2007, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 12, de 20 de enero de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 139.

Beneficiaria: Aurelia M.<sup>a</sup> Gallego Cabrera.

Número de expediente: EF-0012/2008.

Presupuesto de la actividad: 11.600,00 euros.

Presupuesto subvencionado: 11.600,00 euros.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Centro de trabajo: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Donde dice: «Título del plan de formación: Adquisición de nuevos conocimientos y experiencia en tipaje de Hla y aplicación a la labor asistencial y de investigación».

Debe decir: «Título del plan de formación: Estudio de mecanismos moleculares asociados a la inmunoterapia del cáncer».

Sevilla, 4 de marzo de 2009

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden que se cita.*

Resolución de 5 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se establecen las bases y se convocan estancias de inmersión lingüística para el profesorado que imparte o impartirá materias, áreas o módulos no lingüísticos en los centros públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de siete días hábiles, dado que se tramita por el procedimiento de urgencia.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 5 de marzo de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.